

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de una plaza de Conserje de Cementerio, como personal laboral fijo, perteneciente a la Escala Básica, Subescala Servicios Especiales, Grupo E, Nivel 14, mediante concurso-oposición, para el Ayuntamiento de La Solana, incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos que queda como se indica a continuación:

A) RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	DNI
1. ANTEQUERA ROMERO, HÉCTOR	71228040F
2. BLANCO GALINDO, JOSÉ ÁNGEL	06236861C
3. CASTELLANOS BENITO, MIGUEL	06239898K
4. DONADO CARRASCO, ISIDORO	52132238R
5. GONZÁLEZ DÍAZ, PEDRO ANTONIO	71371123F
6. INCERTIS MARTÍNEZ, MANUEL	71217002D
7. LÓPEZ-CASTILLO GARCÍA-DIONISIO, ROSA MARÍA	71220671K
8. MONTESINOS GONZÁLEZ, MIGUEL	20089262G
9. NAVARRO GÓMEZ, MANUEL	70586370Z
10. NÚÑEZ-ARENAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	05687650A
11. PACHECO DÍAZ MALAGUILLA, MARIANO	06220462C
12. PALACIOS NAVARRO, JUAN ALFONSO	06225756R
13. RODRÍGUEZ EXPÓSITO, FAUSTINO	05715972N
14. TORRES SANCHEZ, ALONSO VICENTE	06258305M
15. TORRES SERRANO, JESÚS	71367017H

B) RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Aspirantes	DNI	Causa
1. DEL OLMO JAIME, RAFAEL	06220710S	2
2. MILÁN DE DIOS, FRANCISCO	11846843A	2
3. ROMÁN RODRÍGUEZ, ESTELA	44272818A	2
4. SÁNCHEZ MATEOS-APARICIO, DIEGO	52382224T	1
5. SÁNCHEZ SERRANO, JESÚS	52382461F	1

Causa de exclusión:

(1) No acreditar estar en posesión del Certificado Escolar o equivalente.

(2) No aportar el justificante de ingreso de los derechos de examen, o en su defecto, no aportar correctamente los justificantes acreditativos de cumplir los requisitos recogidos en el artículo 18.5 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que da lugar a la exención del pago de la tasa.

Segundo.- Fijar la composición del Tribunal calificador por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Jerónimo García de Jaime.

Suplente: Don Bernardino Guerrero Sevilla.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Secretario:

Titular: Doña Concepción Díaz Pérez.

Suplente: Doña María Díaz Romero-Ávila.

Vocales:

- Representación de la Junta de Comunidades:

Titular: Doña Ana María Rincón Salcedo.

Suplente: Doña Elena Cristina Cárdenas Iglesias.

- Funcionarios designados por el Ayuntamiento:

Titulares: Don Vicente Romero-Ávila Carnal.

Don Miguel Muñoz Jimeno.

Don Alfonso José Montalvo Lara.

Suplentes: Don Juan Antonio del Olmo Jaime.

Don Jesús Policarpo Lara Salcedo.

Don Francisco Gallego del Olmo.

Tercero.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, para que los interesados, en el plazo de 10 días hábiles, puedan presentar reclamaciones o alegaciones a los miembros del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente en La Solana (Ciudad Real).

Anuncio número 3120